AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-001-2026

La Alcaldía de Norcasia, del Departamento de Caldas, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SAMC-001-2026 para seleccionar a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía del proceso con las siguientes características:

1. La Alcaldía de Norcasia – Caldas, tiene su sede en el Palacio Municipal, Parque Principal Carrera 6 No. 10 - 02 esquina.
2. La Alcaldía de Norcasia – Caldas, atenderá a los interesados en el proceso de contratación en el Palacio Municipal, Parque Principal Carrera 6 No. 10 - 02 esquina, piso 2, Oficina Jurídica. Correo Electrónico: juridica@norcasia-caldas.gov.co, donde los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de contratación.
3. **Objeto del Contrato a celebrar:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS.
4. **Modalidad de selección:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-001-2026.
5. **El plazo estimado del contrato:** El contrato tendrá una duración de **57 días calendario escolar**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el **Artículo 41 de la Ley 80 de 1993**.
6. **Fecha límite en que los interesados deben presentar su propuesta:** De acuerdo con el cronograma se tiene previsto un periodo para la entrega de propuestas el 29 de enero de 2026 hasta las 10:00 a.m Portal de Contratación SECOP II; La propuesta se debe presentar en forma digital en el Portal de Contratación SECOP II.
7. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS M/C ($ 198.965.060**) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

En virtud de la obligación establecida en el Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que, durante la etapa de planeación, se realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de este Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Así mismo, se siguieron los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente que aplicaban a este tipo de contratación.

Disponibilidad presupuestal: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	46
Valor:	$ 200.000.000
Rubro:	2.2.3.2.02.02.006.22.01.029
Vigencia:	2026
Firmado por:	LEIDY JOHANA GLAVIS ALZATE

8. **Acuerdo Comercial:** El presente proceso de contratación no está cobijado por Acuerdo Comercial alguno.
9. **Limitación a Mipyme: Aplicación con enfoque de gradualidad territorial secuencial y justificada**

Con fundamento en el Parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la Entidad adopta un esquema de gradualidad territorial secuencial y justificada para la aplicación de esta limitación, en los siguientes niveles:

Nivel Municipal: En primera instancia, la convocatoria se restringirá a las MIPYMES con domicilio principal o sede operativa en el Municipio de Norcasia, Caldas, según conste en el Registro Único Tributario (RUT) o en el certificado de Cámara de Comercio.
Nivel Departamental: Si no existieren MIPYMES hábiles o interesadas a nivel municipal, se ampliará la convocatoria a las MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Caldas, previo acto motivado que justifique la ausencia de oferentes locales o la insuficiencia técnica de la oferta.
Nivel Nacional: En caso de persistir la falta de oferentes hábiles o la inviabilidad técnica y económica de las ofertas en los niveles anteriores, se procederá a extender la convocatoria a MIPYMES con domicilio en el territorio nacional, preservando los principios de pluralidad, transparencia y selección objetiva.

Parágrafo. – Justificación técnica y jurídica del enfoque

El esquema de gradualidad territorial secuencial y justificada constituye un mecanismo técnico de aplicación progresiva del principio de promoción del desarrollo local, en armonía con los artículos 3 y 24 de la Ley 80 de 1993, el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 2069 de 2020), y el Decreto 1860 de 2021.

Este enfoque reconoce la prioridad de fomentar la participación de MIPYMES del ámbito territorial directamente impactado por la ejecución del contrato, y únicamente en ausencia o insuficiencia de oferta calificada, permite una extensión gradual y debidamente motivada hacia niveles territoriales superiores.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación:
Podrán participar en el presente proceso de contratación:
a) Personas naturales, jurídicas, en consorcio o en unión temporal
b) Quienes no se encuentren inmersos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición.
c) Quienes puedan acreditar la experiencia, capacidad y demás requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el proceso.
d) Quienes cumplan con los requisitos técnicos y tengan la capacidad de contratación jurídica y financiera, y la experiencia exigidos en el Pliego de Condiciones.
11. Precalificación: En el presente proceso no hay lugar a precalificación

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 de enero de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	14 de enero de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 de enero de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20 de enero de 2026 hasta las 07:00 pm	SECOP I; juridica@norcasia-caldas.gov.co o en NORCASIA CALDAS, Cra. 6 No. 10-02, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-001-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	21 de enero de 2026 hasta las 06:00 pm	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	20 de enero de 2026 hasta las 07:00 pm	www.contratos.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de enero de 2026 hasta las 07:00 pm	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de enero de 2026 hasta las 07:00 pm	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Plazo para manifestación de interés	23 de enero de 2026 hasta las 07:00 pm	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	24 de enero de 2026 hasta las 12:00 pm	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	24 de enero de 2026 hasta las 04:00 pm	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		NORCASIA CALDAS, Cra. 6 No. 10-02	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	27 de enero de 2026 hasta las 05:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	28 de enero de 2026 hasta las 07:00 pm	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Plazo máximo para la expedición de Adendas	27 de enero de 2026 hasta las 07:00 pm	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	29 de enero de 2026 hasta las 10:00 am	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	29 de enero de 2026 hasta las 10:01 am	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	29 de enero de 2026 hasta las 19:00 horas	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 29/01/2026 Hasta: 03/02/2026 07:00 pm (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	04 de febrero de 2026 10:00 am	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		NORCASIA CALDAS, Cra. 6 No. 10-02	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	04 de febrero de 2026 02:00 pm	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.

Firma del contrato	04 de febrero de 2026 07:00 pm	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	05 de febrero de 2026 06:00 pm	NORCASIA CALDAS, Cra. 6 No. 10-02	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	05 de febrero de 2026 07:00 pm	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

12. Los interesados podrán consultar los documentos del proceso exclusivamente a través de la plataforma del **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)**. Los documentos estarán disponibles para su consulta en el siguiente enlace: www.contratos.gov.co Este proceso se llevará a cabo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la contratación pública y para garantizar la transparencia y el acceso de todos los interesados a la información necesaria para participar en el proceso.

13. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Norcasia, Caldas a los 14 días del mes de enero de 2026.

DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE
Alcalde Municipal de Norcasia

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
MONICA YINETH FRANCO GOMEZ CONTRATISTA OFICINA ASESORA JURÍDICA	YESSICA JOHANA LÓPEZ DELGADO JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACIÓN
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		